



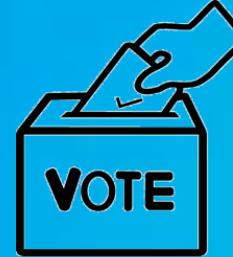
ELECCIONES
ADUACOT
2026

JUNTA

DIRECTIVA ADUACOT

2026 - 2030

DEFINICIONES



ELECCIONES
ADUACOT
2026



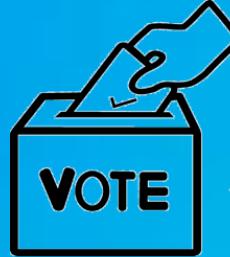
CAPITULO IV DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

ARTICULO DECIMO TERCERO: DEFINICION: La Asamblea General de Delegados, es el máximo órgano directivo y la máxima autoridad de La Asociación, en todos los órdenes, y está constituida por todos los usuarios que tengan el carácter de Asociado Suscriptor que se encuentren a paz y salvo, por todos los conceptos, con La Asociación. Las decisiones que adopte la Asamblea General, de manera estatutaria y legal, serán de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios a quienes cobije.

Requisitos para ser elegido Delegado del sector:

1. Ser Asociado suscriptor
2. Estar a paz y salvo.
3. No registrar sanciones.
4. Tener residencia permanente en el sector o vereda que va a representar.
5. Demostrar sentido de pertenencia por la Asociación.

FUNCIONES

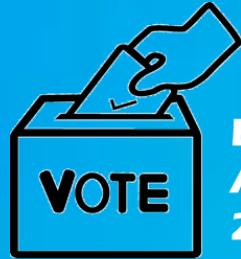


ELECCIONES
ADUACOT
2026



ARTICULO DECIMO CUARTO: Funciones de los delegados

- A. Participar activamente en las asambleas generales de delegados, ordinarias y extraordinarias, llevando inquietudes y sugerencias para el buen funcionamiento administrativo del acueducto y Alcantanillado.
- B. Mantener informados a los usuarios, con reuniones sobre el funcionamiento del acueducto, en sus respectivos sectores o veredas
- C. Estar disponibles para elegir y ser elegidos, en la conformación de la Junta Directiva y comités de Trabajo Asociativo.
- D. Apoyar a los diferentes comités de trabajo, en el diseño de programas educativos, empresariales y del medio ambiente en la región.
- E. Delegar y Vigilar funciones que le competen a la Junta directiva.
- F. Aprobar el Estatuto, Reglamento Interno, Contrato de Condiciones Uniforme y de más directrices que se dicten para las finalidades de la Asociación y velar por su cumplimiento.
- G. Aprobar e improbar los informes de la Junta Directiva.



ELECCIONES
ADUACOT
2026

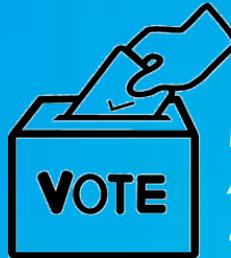


ARTICULO DECIMO OCTAVO: QUORUM DELIBERATORIO: Las reuniones de la Asamblea serán válidas cuando en ellas estén representados, mínimo la mitad más uno de los Delegados legalmente registrados. Si transcurridos quince (15) minutos no existe el quórum requerido, la Asamblea podrá instalarse con la asistencia de no menos del veinte por ciento (20%) de los Delegados registrados y que se encuentren a paz y salvo con La Asociación, los que conformarán el quórum supletorio.

El quórum deliberatorio supletorio no es aplicable en los siguientes casos:

- A. Para la constitución y disolución de La Asociación.
- B. Para decidir la fusión, incorporación, transformación y liquidación de La Asociación.
- C. Para la adopción y reforma de los Estatutos.
- D. Para la aprobación de contratos, de cualquier tipo, que comprometan la naturaleza y/o finalidades de La Asociación.
- E. Para decidir sobre la disposición de los bienes propiedad de La Asociación.

DEFINICIONES



ELECCIONES
ADUACOT
2026



CAPITULO IV DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DEFINICION: La Junta Directiva es el Órgano Directivo encargado de ejecutar las políticas delineadas por la Asamblea General de Delegados, elaborar y desarrollar los planes y programas necesarios para el cumplimiento de las finalidades de La Asociación.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: INTEGRACION: La Junta Directiva estará integrada así:

- Seis (6) representantes de la comunidad, Usuarios Asociados Suscriptores del sistema.

La Junta Directiva tendrá un Presidente, Un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal y un Fiscal los cuales deberán ser desempeñados por los cinco miembros principales de la comunidad, todos los cargos se distribuirán en reunión de la Junta Directiva.

Se podrá modificar el sistema de elección de la Junta Directiva a partir del próximo periodo y por una sola vez, en asamblea general ordinaria y con quórum calificado.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: PERIODO Y ORGANIZACIÓN INTERNA: La Junta Directiva tendrá un periodo de cuatro (4) años. Los miembros elegidos por la Asamblea General de Delegados, no podrán ser elegidos por periodos indefinidos. Y serán sustituidos por los integrantes de la asamblea general de delegados.

Requisitos



ELECCIONES
ADUACOT
2026



ARTICULO VIGESIMO SEXTO: REQUISITOS: Para ser elegido miembro de La Junta Directiva por parte de la Asamblea General de Delegados y para permanecer en el cargo, se deben llenar los siguientes requisitos:

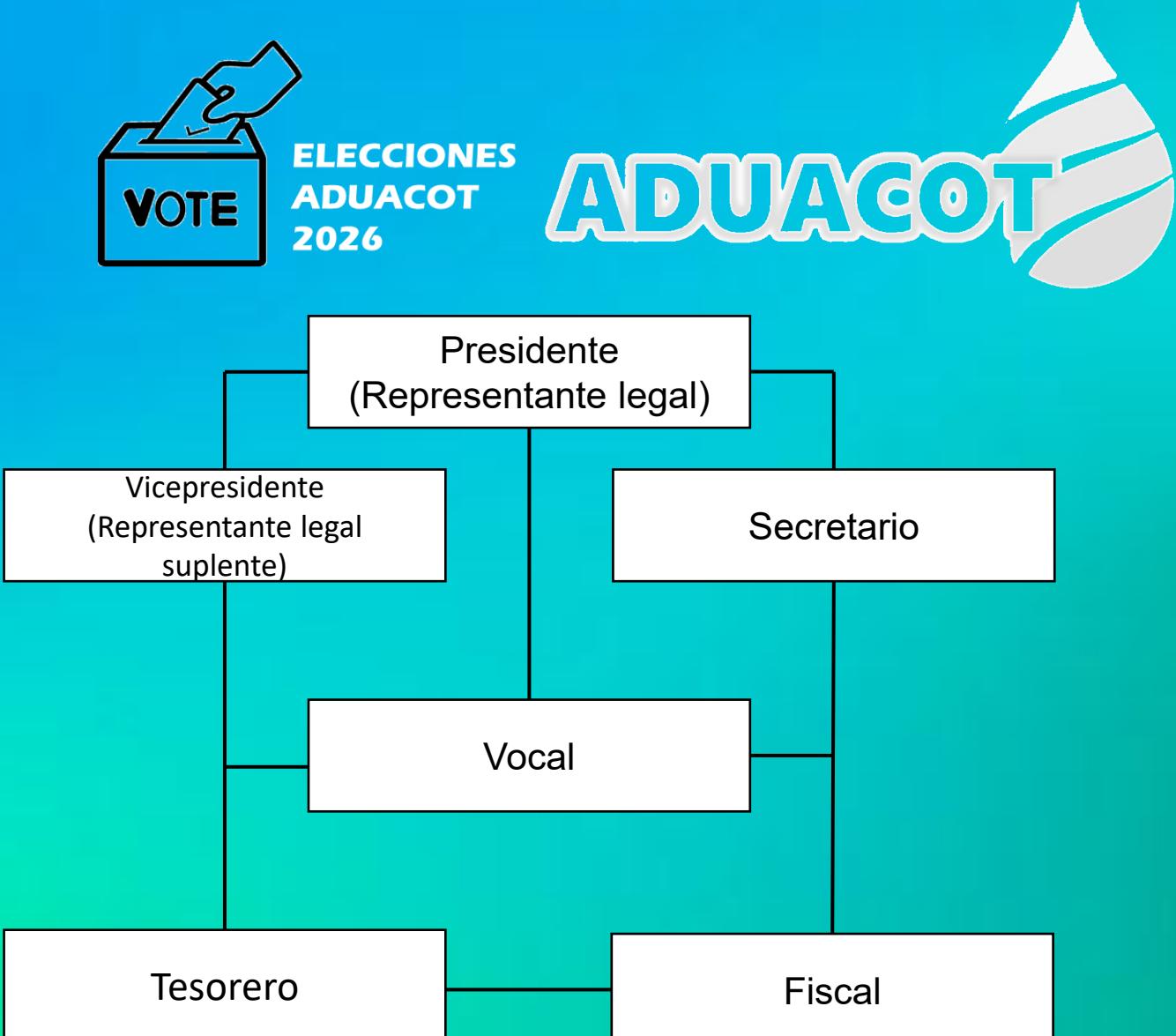
- A. Ser suscriptor de los sistemas de Acueducto asociados y/o de cualquier otro servicio que preste La Asociación.
- B. Ser mayor de edad.
- C. Estar habilitado, estatutariamente, para ser elegido.

PARAGRAFO: Para ser elegido en la Junta Directiva debe ser delegado mínimo un (1) año

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: INCOMPATIBILIDADES: Los directivos, conciliadores, y Administrador no podrán ser parientes entre sí, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni ser cónyuges o compañeros permanentes.

Conformación de las planchas

Las planchas deberán estar formadas por mínimo por 6 delegados activos suscriptores legalmente elegidos y que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la asociación. y los demás requisitos expuestos anteriormente.



Plazos y vencimientos

✓ Conformación de las planchas

La fecha para la conformación de las planchas será máximo 30 días calendario a partir de esta reunión. Es decir lunes 17 de noviembre de 2025

✓ Elecciones.

Después de conformadas las planchas y los cargos dentro de estas, tendrán un periodo de campaña que inicia a partir del 4 de diciembre de 2025 hasta el mes de febrero (fecha por escoger) donde se realizará la votación.



✓ Designación de los miembros dentro de cada plancha.

La fecha para la designación de los cargos dentro de las planchas es máximo 15 días hábiles a partir de la fecha de conformación, es decir jueves 4 de diciembre de 2025

✓ Posesión de nueva junta directiva ADUACOT 2026-2030

La nueva junta directiva asumirá su rol activo dentro de la asociación el 01 de abril del año 2026



ELECCIONES ADUACOT 2026



Esta información y la información estatuaría de la asociación
podrá ser consultada en
www.aduacot.com.co